



Cuadernos de Protección

No. 3

MEDIDAS DE **P**ROTECCIÓN
PERSONALES Y EN EL **H**OGAR PARA
DEFENSORAS Y **D**EFENSORES
DE **D**ERECHOS **H**UMANOS



UDEFEGUA
G u a t e m a l a

Cuadernos de Protección

No. 3

MEDIDAS DE **P**ROTECCIÓN
PERSONALES Y EN EL **H**OGAR PARA
DEFENSORAS Y **D**EFENSORES
DE **D**ERECHOS **H**UMANOS



PRIMERA EDICIÓN: GUATEMALA, DICIEMBRE 2011

PUBLICADO POR PROTECTION INTERNATIONAL – UDEFEGUA



CUADERNOS DE PROTECCIÓN N° 3

Medidas de Protección Personales y en el Hogar para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Guatemala, diciembre de 2011.

Publicado por Protection International y UDEFEGUA.

Copyright © 2011 Protection International y UDEFEGUA. Este cuaderno se ha producido para beneficio de los defensores de derechos humanos y se puede citar y fotocopiar con fines no comerciales, siempre y cuando se citen la fuente y los autores. Para incluirlo en otras publicaciones o para otros usos, pídasenos por favor autorización.

Protection International

11 Rue de la Linierie
B-1060 Bruselas, Bélgica
Tel: +32 (0) 2 609 44 05 / +32 (0) 2 609 44 07
Fax: +32 (0) 2 609 44 07
pi@protectioninternational.org www.protectioninternational.org

UDEFEGUA

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala
1a calle 7-45 zona 1 Guatemala. Guatemala, C.A.

Telfax: (502) 2254 5840
(502) 2254 4496
udefegua@udefegua.org www.udefegua.org

PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE ESTE CUADERNO:

Coordinación general:

Claudia Virginia Samayoa (UDEFEGUA) - Enrique Eguren (Protection international)

Coordinación de trabajos y edición del cuaderno : Equipo Aj Noj Protection Desk Guatemala

Coordinador del Aj Noj Protection Desk: Xabier Zabala (Protection international)

Educadora: Angela Fuentes

Educadora maya mam: Magda Chun

Educadora maya q'eqchi': Elena Caal

Educadora maya k'iche': Catarina Tzoy

Asistente del Aj Noj PD: Ana Rocío Lara

Diagramación: Byron H. García

Ilustraciones: Byron H. García

ISBN 978-2-930539-22-5



Introducción

A lo largo de los años que hemos asistido defensoras y defensores de derechos humanos en riesgo hemos evidenciado una profunda necesidad de atender la seguridad en el hogar. Esta temática se trata tangencialmente en los talleres de seguridad de las organizaciones pero son realmente situaciones que deben resolverse en el ámbito familiar.

El Cuaderno que tiene en sus manos es una guía práctica para que el defensor o defensora pueda discutir con su familia mecanismos de protección que son fáciles de implementar y que en muchos casos ya se saben pero se nos olvida estar actualizando su cumplimiento.

Una recomendación que siempre hacemos es que la familia se junte a discutir su seguridad, al menos una vez cada tres meses para refrescar las medidas y comentarse los incidentes de seguridad que se han sufrido o de los que se han enterado para tomar las medidas. Recuerden siempre mantener esta guía a la mano.

Claudia Samayoa
Coordinadora general de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala, UDEFEGUA

Este Cuaderno número 3, producido por UDEFEGUA y Protection International, trata sobre las medidas de protección que defensoras y defensores pueden tomar en su vida y con su familia. A veces se reciben amenazas, o hay riesgo de que nos ataquen por nuestro trabajo en derechos humanos. En esos casos, además de reaccionar como organización o como comunidad, tenemos que reaccionar como personas conscientes y, con nuestra familia, como familia consciente. Demasiadas veces nos encontramos con quienes descuidan su seguridad personal; y especialmente demasiadas veces nos encontramos con quienes quieren mantener a la familia "fuera de los problemas del trabajo". Pero ni una actitud ni la otra son muy útiles, porque quien nos quiera agredir o quien quiera obtener información lo va a intentar hacer donde le sea más fácil. Este cuaderno intenta ayudarnos a encontrar maneras de cuidarnos y de cuidar a nuestra familia (y de que ésta nos cuide a nosotros/as). Las mejores medidas de seguridad son las más sencillas, porque se ponen en práctica más fácilmente. Aquí tenemos muchas de ellas. Como con cuadernos anteriores, esperamos que puedan ser de utilidad para todas las personas que defienden los derechos humanos, y que pueda ser mejorado con el tiempo con los comentarios que nos hagáis desde vuestras distintas experiencias. Queda de nuevo en vuestras manos.

Luis Enrique Eguren
Director de la Unidad de Investigación, Formación y Políticas de Protection International

CONTENIDO





PRESENTACIÓN

Qanil, la semilla del maíz, nos va a guiar por todo el cuaderno mostrándonos técnicas de protección personales y para toda la familia. Qanil también defiende derechos y representa esa semilla que con su acción de defensa de derechos humanos todas las personas defensoras están sembrando en la sociedad. Esa semilla de la que germina la democracia porque es la participación ciudadana en defensa de los derechos fundamentales la que permite que estos se hagan efectivos.

Sin las miles o millones de semillitas que germinan en tantos países y tantas comunidades o ciudades la cosecha no se podría dar. La semilla nos trae alimentos, futuro. Nuestra cosecha esperada es un mundo con justicia social donde los derechos fundamentales sean plenamente vigentes y con ello la equidad e igualdad de oportunidades, donde la naturaleza y la tierra acogen a las personas sin que tengamos que destruirla. Para que la semilla llegue a ser cosecha, Qanil nos ofrece técnicas o formas de proteger a las personas que defienden derechos, a las semillas, para que un día tengamos la cosecha que esperamos. Protegernos de malas hierbas, de plagas, de malos vientos o tormentas, de los intereses de quienes obsesionados en un beneficio particular y cortoplacista no entienden que el futuro depende de una cosecha colectiva, los derechos humanos.





¿Por qué este cuaderno?

Ser una persona que toma la responsabilidad de defender derechos no es algo fácil. Desgraciadamente los derechos humanos se contraponen en muchos casos a intereses particulares de actores poderosos o influyentes, que no dudan en actuar de forma violenta. Los defensores y defensoras de derechos humanos nos recuerdan que estos derechos no deben ser vulnerados, que las normas colectivas de convivencia están por encima del beneficio particular de alguien.

Muchas son las personas defensoras de derechos que sufren ataques y persecución. Esta no conoce límites y llega hasta los hogares, los barrios o comunidades de las defensoras y defensores, a sus actividades lúdicas o de esparcimiento. Sus familias se ven involucradas en esta persecución deshonesta por lo que la seguridad se convierte en una necesidad a afrontar de forma conjunta.

Queremos aportar a las defensoras y defensores de derechos humanos y a sus familias y amistades estas herramientas para que les ayuden a crear el andamiaje para su seguridad personal y familiar. Para que quien esté pensando en hacerles algún daño le resulte más difícil porque ya están conscientes y preparados, más protegidas y puedan seguir aportando a nuestro mundo con su semilla, así lograremos cosechar un mundo mejor.

Reflexionar para empezar a cuidarnos



Qué son las Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad son acciones o normas preventivas que nos orientan a evitar y minimizar los efectos de actos indebidos que afectan y lesionan a las personas y bienes que los mismos poseen.





Este folleto contiene medidas de seguridad personal para defensoras y defensores de derechos humanos como herramientas de protección ante hechos, amenazas o ataques que nos puedan suceder en el ámbito de la vida privada. Con estas acciones planteadas se pueden evitar o minimizar las consecuencias de posibles ataques que pueden afectar la seguridad en nuestros hogares, barrios o colonias en donde vivimos, actividades de recreación u ocio. Recomendamos tomar las medidas después de un análisis del riesgo, este se puede hacer desde la propia familia, de forma particular o con apoyo de organizaciones especializadas.



Es importante mantener la calma cuando se den hechos o actos que nos puedan dañar, ya que si se pierde ésta nuestra reacción descontrolada puede agravar la situación.



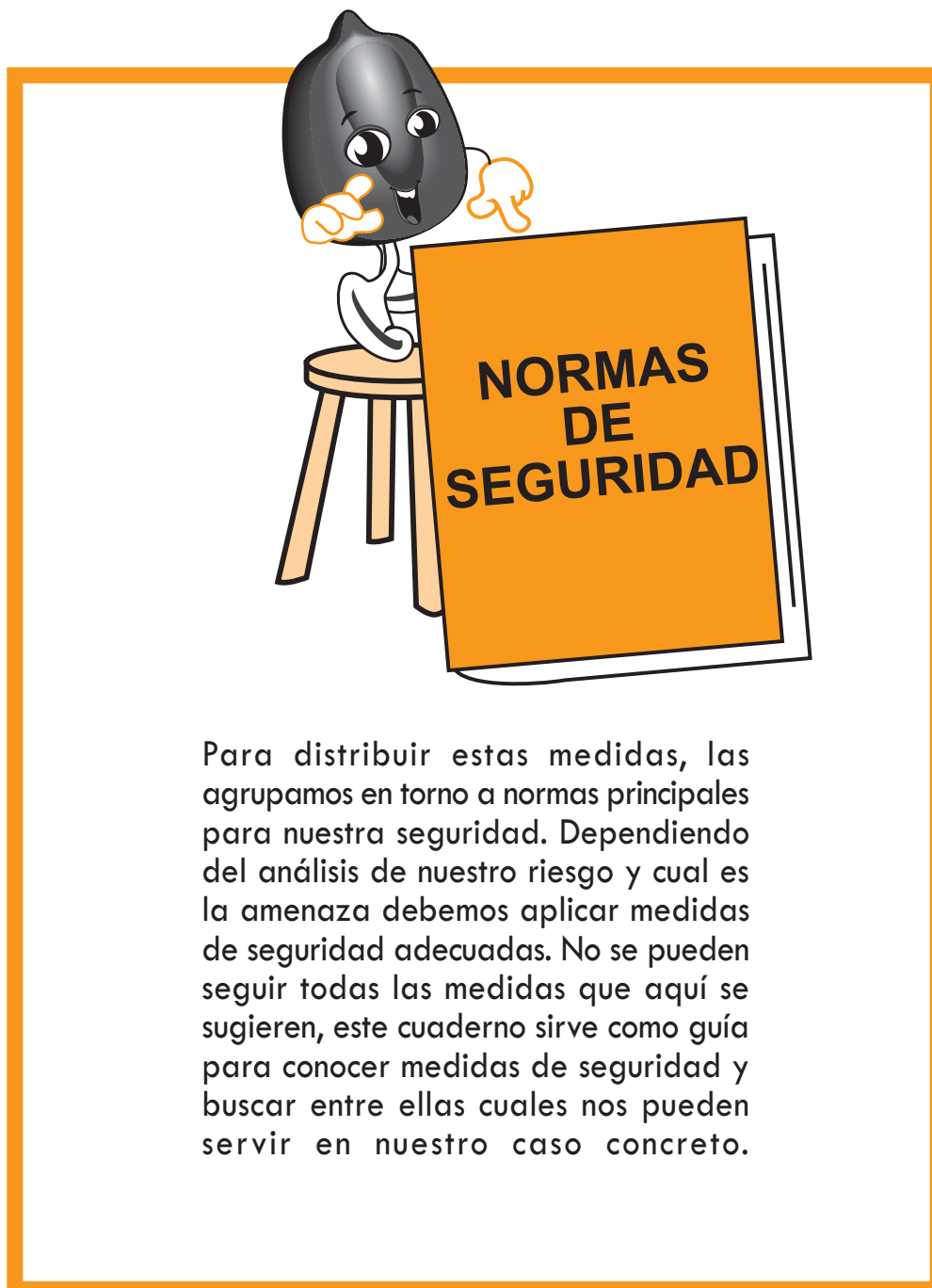


EDUCARNOS EN LA FAMILIA PARA VIVIR MÁS SEGUROS

La familia comparte los riesgos que puedan tener sus miembros. Para hacerle daño a un defensor o defensora de derechos humanos muchas veces recurren al ataque de un familiar por el fuerte lazo afectivo. El nivel de riesgo que tenga un miembro de la familia se traslada automáticamente al resto de familiares cercanos o que comparten el mismo hogar. Los secuestros, por ejemplo, buscan mayormente a familiares para extorsionar a la persona que consideran su objetivo.

Toda la familia debe compartir y construir una cultura para la seguridad y las medidas que consideren en conjunto necesarias. Que este proceso sea participativo, no impuesto y que parta de un análisis conjunto favorece la comprensión. En este proceso deben participar todas las personas que componen el núcleo familiar, menores y mayores, dando mucha importancia a la participación de las mujeres porque ellas enfrentan más amenazas debido a su condición de mujer. Esta participación amplia, asegura una mejor aceptación y seguimiento por parte de los miembros de la familia de las medidas de seguridad adoptadas.





Para distribuir estas medidas, las agrupamos en torno a normas principales para nuestra seguridad. Dependiendo del análisis de nuestro riesgo y cual es la amenaza debemos aplicar medidas de seguridad adecuadas. No se pueden seguir todas las medidas que aquí se sugieren, este cuaderno sirve como guía para conocer medidas de seguridad y buscar entre ellas cuales nos pueden servir en nuestro caso concreto.

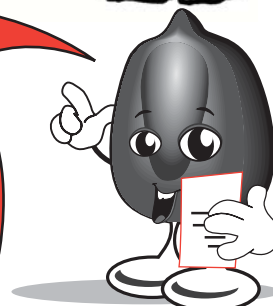


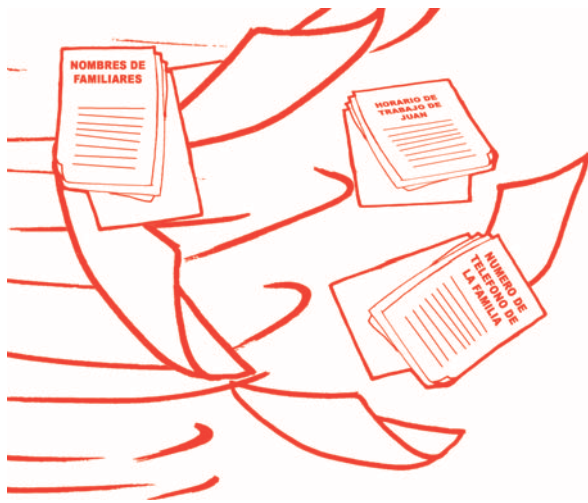
NORMA No. 1

PROTEGER LA INFORMACIÓN



Todas las personas que integran el núcleo familiar deben evitar que salga información sobre aspectos relevantes de su cotidianidad como actividades laborales, políticas o sociales que desempeñan sus miembros. Mantener la discreción vía teléfono, en internet o en páginas sociales. Utilizar alternativas para comunicarnos y así evitar dar información innecesaria.

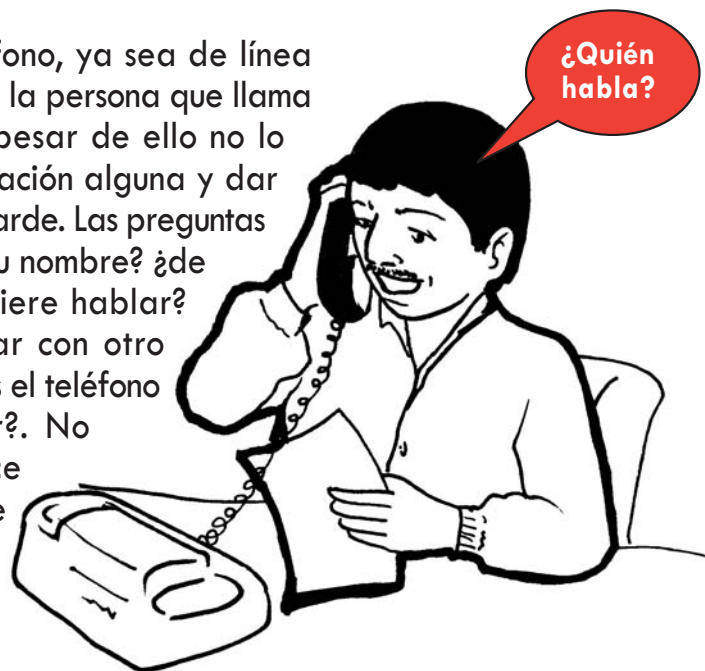




Saber qué información no debe salir de la casa, por ejemplo, la economía de la familia, posibles desplazamientos en grupo por vacaciones o cualquier otro motivo, no dar números de celulares por teléfono a personas que no conocemos, no dar información de donde se encuentran los miembros de la familia o rutinas de trabajo, escuela, ocio, etc.

Dar indicaciones a la familia sobre la información básica que debemos preguntar cuando alguien llame.

Al recibir llamadas por teléfono, ya sea de línea o celular, esperar siempre que la persona que llama se identifique primero, si a pesar de ello no lo reconocemos no darle información alguna y dar evasivas para que llame más tarde. Las preguntas básicas deben ser: ¿cuál es su nombre? ¿de dónde llama? ¿con quién quiere hablar? si lo que quiere es contactar con otro miembro de la familia ¿cuál es el teléfono al que se le puede llamar?. No confirmar nada si nos hace preguntas, solo indicar que está equivocado aunque lo que nos pregunte sea verdad.



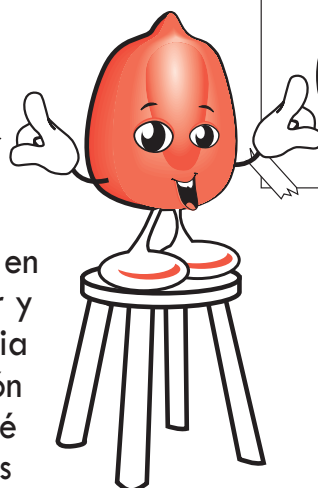
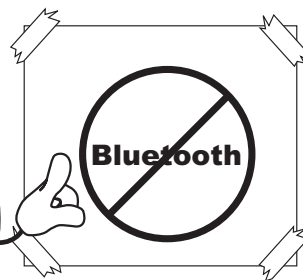


Evitar llevar información delicada del trabajo a la casa.



Asegurar las computadoras con programas antivirus, firewall y antiespía.

¡¡CUIDADO!!
Facebook
Twiter
Yahoo
Gmail
Hotmail



Controlar la información que se coloca en redes sociales como facebook, tweeter y tantas otras. Si hay jóvenes en la familia revisar con ellos y ellas que información están poniendo en las páginas y qué fotos cuelgan en la red. Todas las personas de la familia deben entender que las normas básicas de discreción en la red son necesarias para su seguridad y la de todas las personas que la componen.



En conversaciones delicadas poner una radio o televisión a cierto volumen para disimular o despistar nuestras conversaciones y que no puedan ser escuchadas desde el exterior de la casa.

Si tenemos personas que trabajan en la casa debemos investigar su procedencia y confiabilidad. Conocer si tiene novio-a , amigos y amigas y saber quien es.



Evitar que entren a la casa vendedores de servicios como: gas, agua pura y otros es mejor que se les entregue los envases vacíos a la puerta de entrada y no permitir el ingreso.





NORMA No. 2

REGISTRAR Y ANALIZAR INCIDENTES DE SEGURIDAD

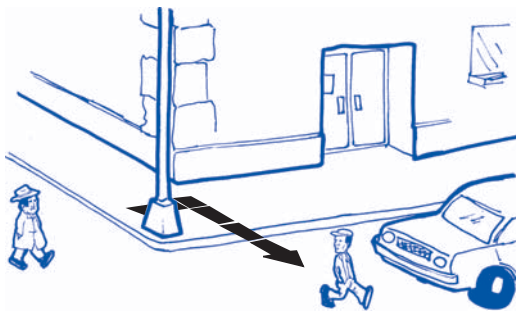


Todas las personas que integran la familia deben saber identificar situaciones sospechosas, registrar información y compartirla con el resto de la familia. Si la familia recoge abundante información entre todos sus miembros podrán hacer un mejor análisis de cuál es la amenaza.





Toda la familia debe aprender a observar y recoger información sobre incidentes sospechosos, si han visto carros o personas sospechosas, apuntar datos como número de placas, color de vehículo, características, descripción de personas.



Conocer formas de vigilar y contravigilar (chequeo, contrachequeo) y saber aplicarlas en nuestros desplazamientos y al salir de casa. Control visual de nuestro entorno y comprobaciones de posibles seguimientos o amenazas.

Mantener orden en la casa lo cual hace mucho más fácil detectar la acción de intrusos.





Al salir de la casa u oficina o centro de trabajo observar bien su entorno. Grabar poco a poco en la mente las personas (personal de servicios, vendedores ambulantes, vecinos-as) o vehículos que se encuentren habitualmente alrededor de su casa u oficina o centro de trabajo, estar atento a cualquier situación que este fuera de lo común.

Si te encuentras a una persona varias veces puede estar siguiéndote, entonces se debe tomar precaución.



Es importante tener presente que la mujer también puede estar siendo amenazada en su entorno familiar, su comunidad, y dentro de su propia organización por su condición de mujer con acoso o agresiones sexuales.





NORMA No. 3

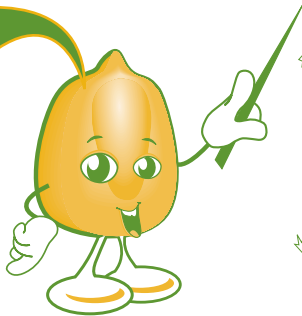
CONOCER EN LA FAMILIA LA FORMA DE REACCIONAR ANTE CUALQUIER INCIDENTE

Todas las personas que integran el núcleo familiar deben saber reaccionar ante cualquier peligro o emergencia. Es importante saber a quien tenemos que llamar ante las emergencias, que servicios públicos deben apoyarnos, saber a que familiares o vecinos de confianza podemos pedirles apoyo. Saber avisar al trabajo de padre o madre y si en este existen protocolos de emergencia.





Tener siempre a la mano listado de teléfonos de emergencia, bomberos, hospitales, policía.



Bomberos: 122
Policía: 110
Hospital: 25578631
Tío Antonio: 11897722



Tener a la mano números de teléfonos de contacto directo con las oficinas o centros de trabajo del defensor o defensora.

Informar a la familia si en el trabajo del defensor/a existen protocolos de emergencia.





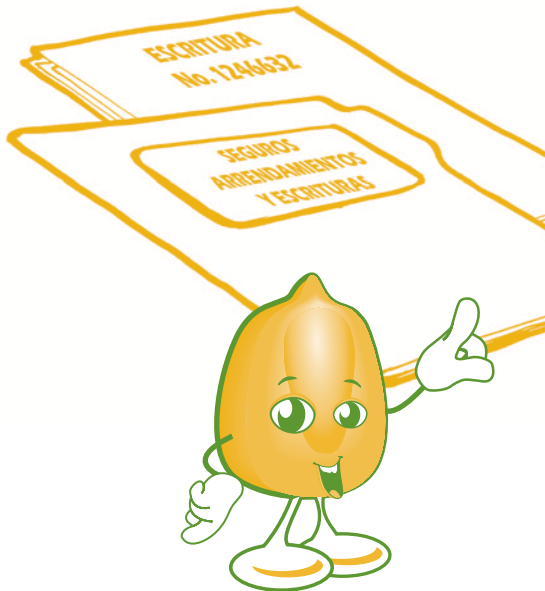
Saber a qué vecinos y amigos de confianza podemos recurrir en caso de emergencia.



Hablar con toda la familia de cómo se debería reaccionar en una serie de casos supuestos.

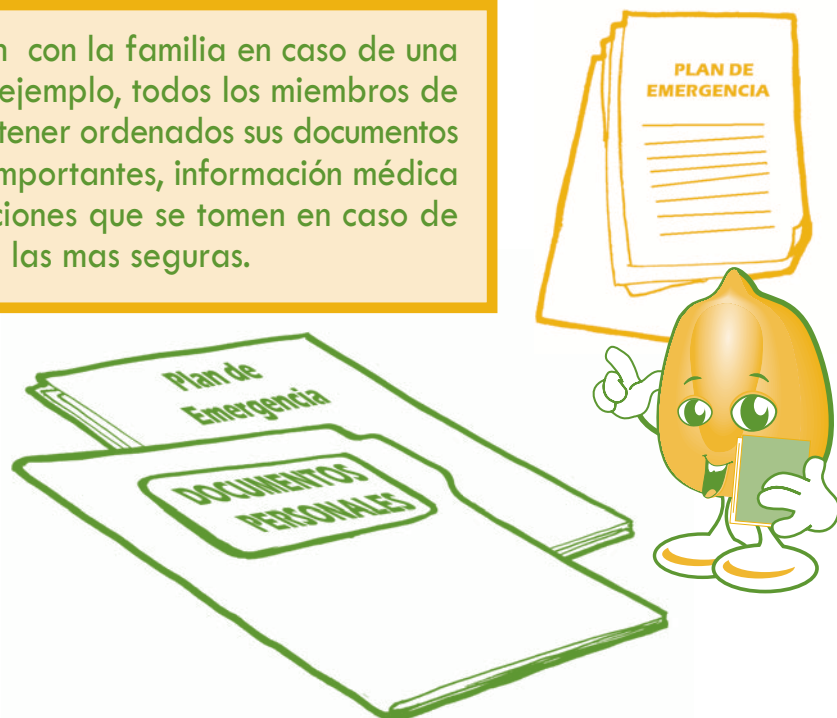


Conocer los horarios y lugares donde se mueven los miembros de la familia, reportar periódicamente que todo está bien.



Mantener documentos e información personal y financiera en orden para la seguridad de la familia. Asegúrese de que todos sus papeles importantes estén al día, incluyendo: testamentos; certificados de nacimientos y de matrimonio; poderes legales sobre propiedades y otros bienes; contratos de seguros; recibos de impuestos; beneficios de alimentación; constancia de membresías en grupos, planes de pensiones; datos precisos sobre deudas por pagar o por cobrar.

Mantener un plan con la familia en caso de una emergencia. Por ejemplo, todos los miembros de la familia deben tener ordenados sus documentos personales más importantes, información médica para que las acciones que se tomen en caso de emergencia sean las mas seguras.



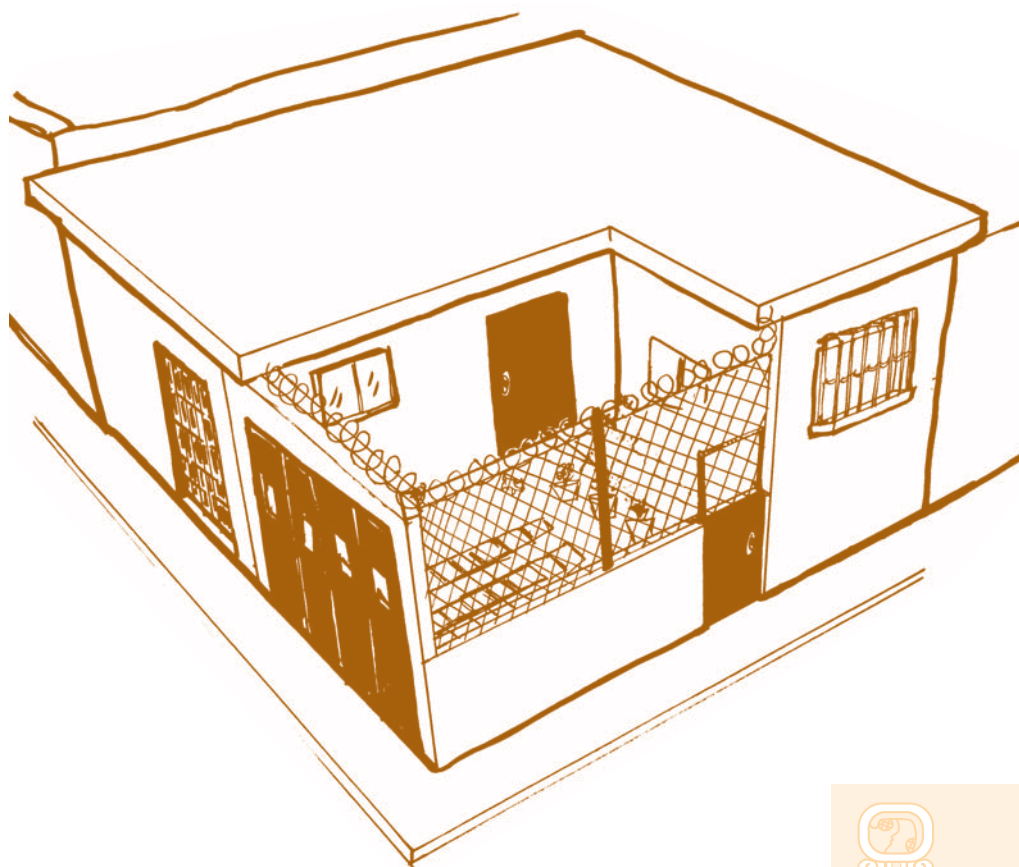


NORMA No.

4

CASAS SEGURAS

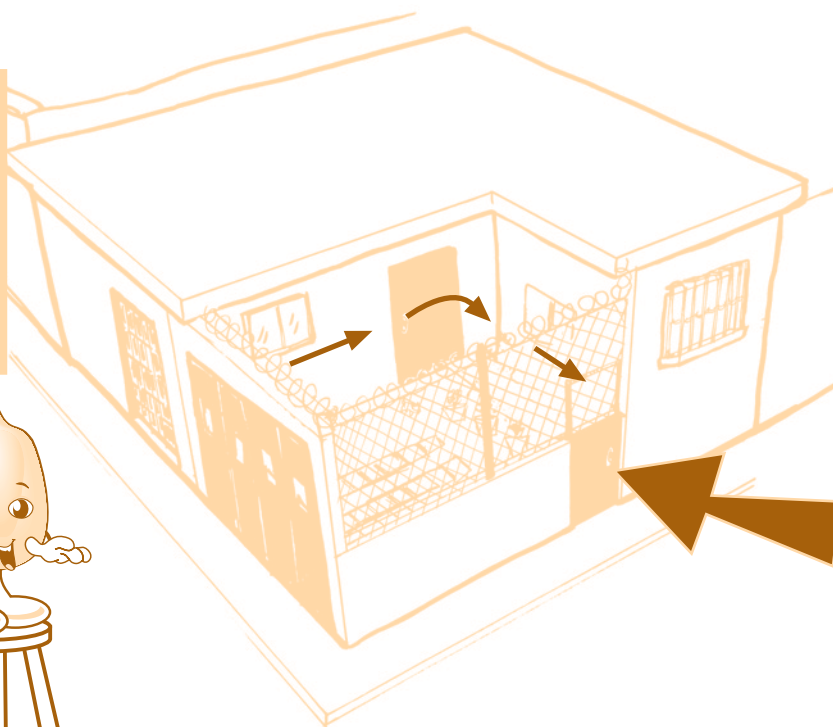
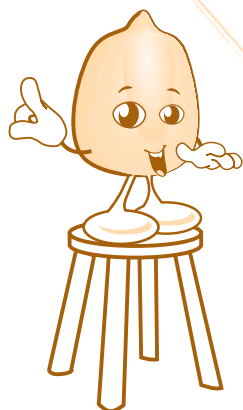
La casa debe ser adecuada para dejar las menores vulnerabilidades posibles de cara a cualquier ataque o intromisión. La casa debe ser un lugar de descanso y tranquilidad, donde la familia no se sienta amenazada debido a la labor que realizan las defensoras y defensores miembros de ella.





Revisión de todos los aspectos físicos de la casa que puedan representar una vulnerabilidad, como ventanas, puertas, muros o cercas de patios.

Establecer las rutas de evacuación en caso de ataque.





En caso de que la casa no pueda disponer de ruta de escape (por ejemplo en apartamentos) preparar una habitación segura con una puerta fuerte donde refugiarse y resistir en caso de ataque. La habitación debe tener teléfono para pedir auxilio.



Ojos de buey en las puertas, intercomunicadores o cámaras que nos permitan identificar quien llama y con quien viene antes de abrir la puerta. Ser muy estrictos en comprobar la confiabilidad de quien llama antes de abrir.



uhmmmm
no lo
conozco...



No dar entrevistas en casa, ni en privado a personas desconocidas.





NORMA No. 5

CONOCER EL ENTORNO EN EL QUE VIVIMOS

Todas las personas que integran el núcleo familiar deben conocer en profundidad el entorno donde vivimos, nuestra calle, nuestro vecino y vecinas, los riesgos del entorno y los lugares de protección.





Estudiar las calles de la colonia o barrio donde vivimos, especialmente la nuestra, quien trabaja y vive en ella, donde se mueven grupos de delincuentes como mareros, ladrones u otros. Conocer donde se ubican habitualmente policías civiles o policías municipales, donde están las comisarías cercanas, centros de salud, bomberos etc.

Mantener una relación cordial con vecinos especialmente de nuestra misma calle, personas que atienden tiendas, carretas ambulantes o vendedores habituales. Analizar si alguno puede ser sospechoso.

Tener un discurso unificado de que información damos de la familia, a qué se dedican sus miembros siendo lo más discretos posible pero a la vez dando confianza hacia la actividad de nuestra familia.





Al salir de casa observar bien su alrededor y las personas. Tome nota en particular de las personas (personal de servicios, vendedores-as ambulantes, vecinos-as) que se encuentren alrededor de su casa u oficina, o en los lugares congestionados de su camino para confirmar que su labor sea real. Tenga cuidado con cualquier persona que no parezca genuina o cuya presencia es fuera de lo común.



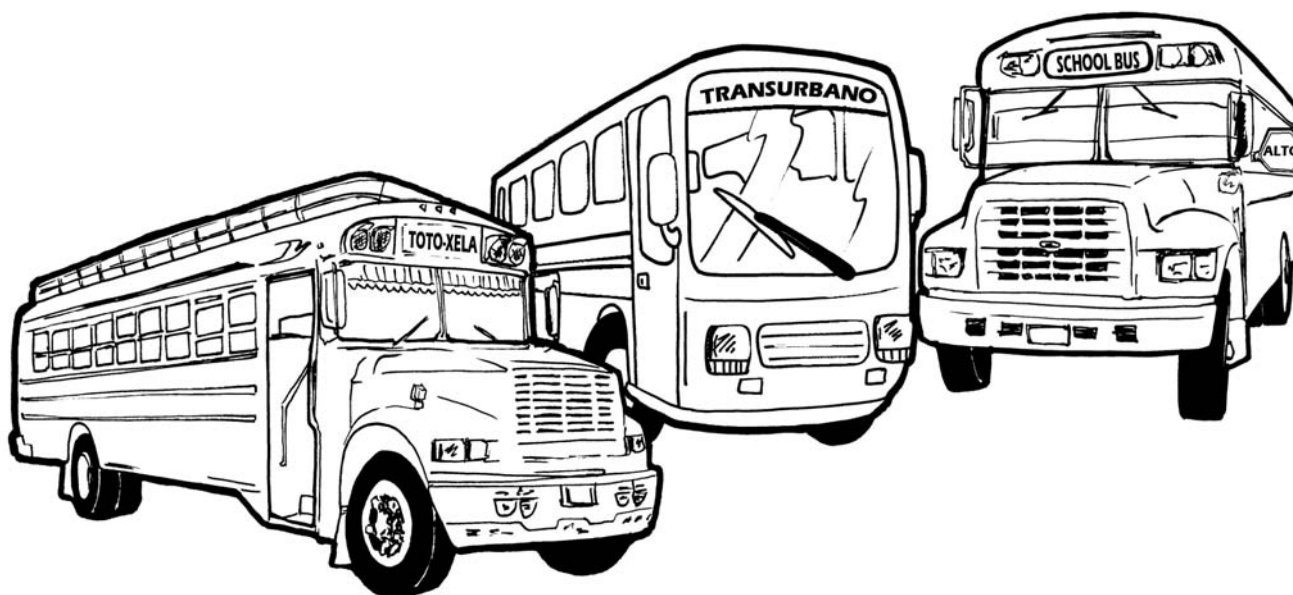
Niños-as siempre controlados. Ya que las niñas y niños dan información a personas extrañas, sin conocer su naturalidad, en algunos casos para raptarlos o extorsionar a la familia.





NORMA No. 6

CONOCER LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICOS Y PRIVADOS

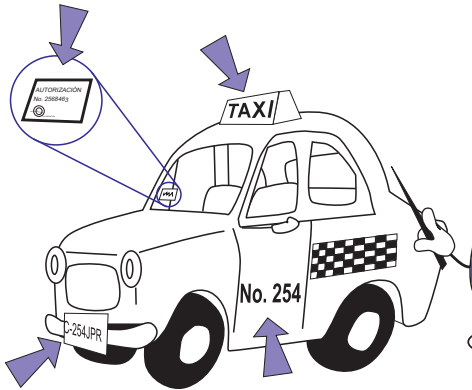
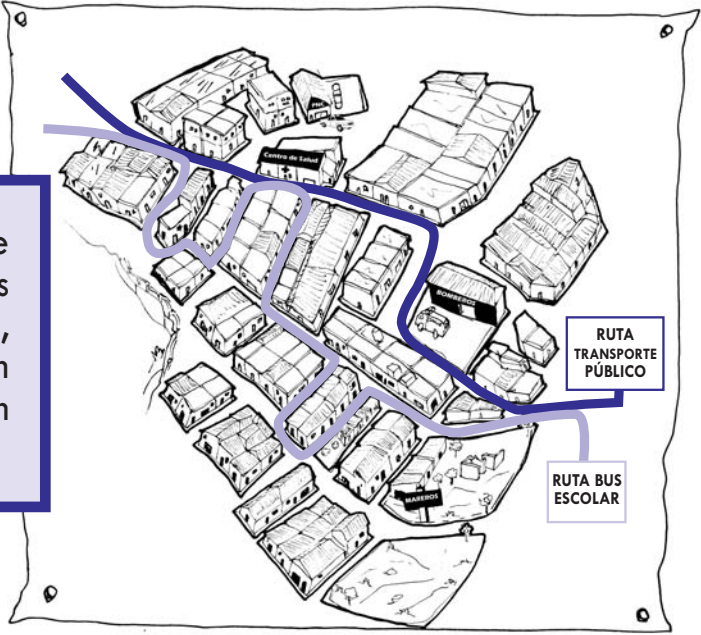


Todas las personas que integran el núcleo familiar deben conocer y revisar lo medios de transporte que utilizan para acudir a sus actividades cotidianas ya sean públicos o privados





Conocer las rutas de buses u otros medios de transporte, horarios, cuáles son más asaltadas y en dónde.



Conocer las empresas de taxis, cuáles son las más seguras. Disponer de taxis seguros, conocidos y fiables.

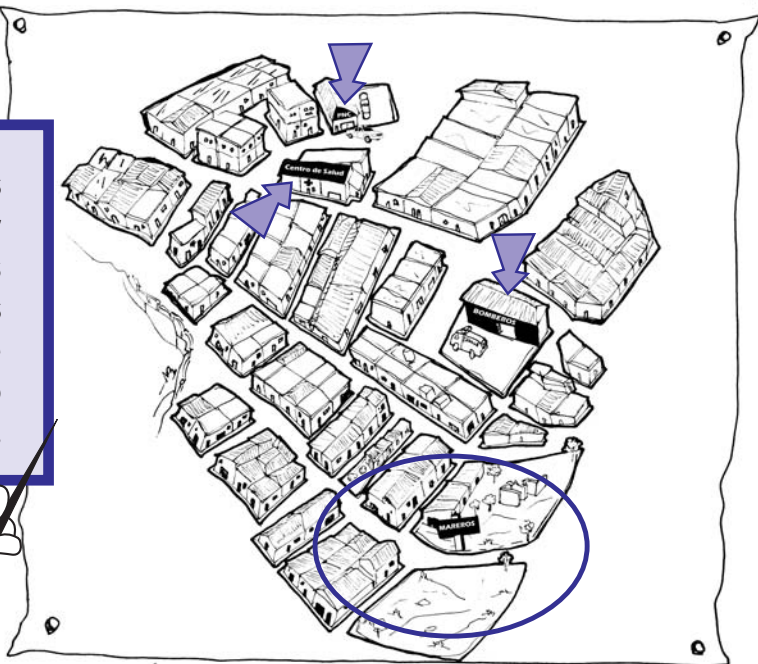
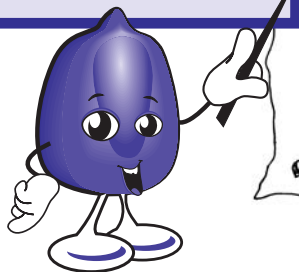
Mantenimiento de carros, motos en perfecto estado, frenos, ruedas, documentos y otros.





Cambiar aleatoriamente nuevas rutas para que nuestros trayectos no sean fácilmente predecibles .

Conocer los lugares de mayor riesgo en sus rutas y los posibles lugares de protección en caso de emergencia.



En los desplazamientos llevar siempre celular con carga y saldo, no utilizarlo caminado por la calle.



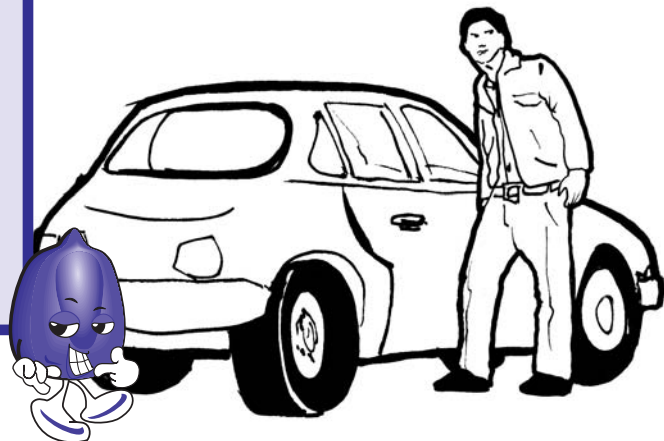


Conocer quién traslada a nuestros hijos e hijas al colegio, instituto o universidad. En caso de que vayan en transportes específicos, quién es el o la piloto o quiénes son los cuidadores o cuidadoras que viajan con los niños y niñas y cuál es la ruta que utilizan.



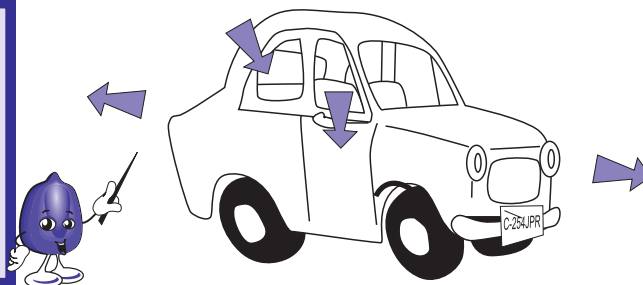
Camuflajes para mujeres en carro. Utilizar gorras, pelos recogidos u otras formas de despistar ya que se ha comprobado que en asaltos a carros atacan de preferencia cuando los maneja una mujer.

Al introducirnos en el vehículo comprobar que no hay nadie demasiado cerca, cerrar inmediatamente las puertas y movilizarse para evitar que se nos metan en el carro, porque ha sido una forma muy habitual de asalto para robo de carros.





Antes de subirse al auto observar alrededor y adentro del auto, en el piso del lado del pasajero y en el asiento de atrás.



Si el auto se encuentra estacionado junto a un vehículo grande, procura subirte por el lado del pasajero. Hay delincuentes que atacan a sus víctimas metiéndolas en sus vehículos mientras ellas intentan introducirse en el propio.



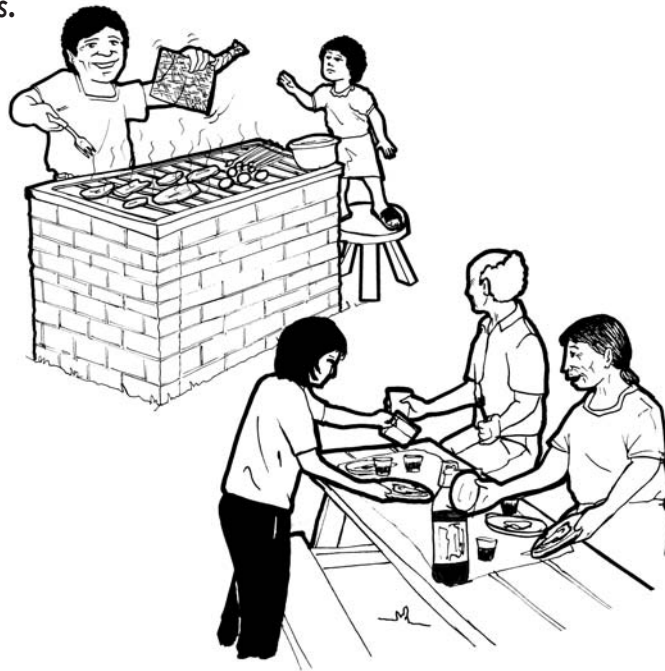
No utilizar joyas o bisutería llamativa en los desplazamientos para evitar llamar la atención de atracadores.



NORMA No. 7

ACTIVIDADES DE OCIO SEGURAS

En el ocio los miembros de la familia mantendrán siempre medidas precautorias.



No ingerir alcohol en lugares públicos.

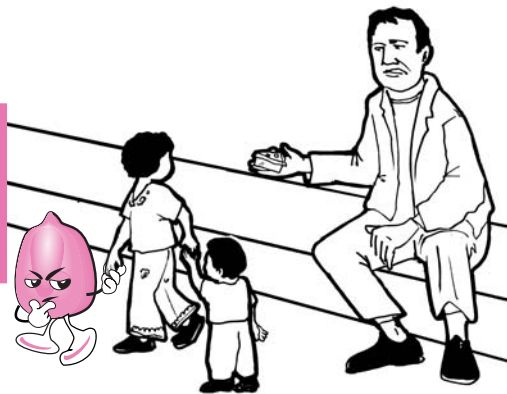
No drogas.





No acudir a locales que no den un mínimo de seguridad o tengan mala fama por altercados, venta de drogas y otros aspectos.

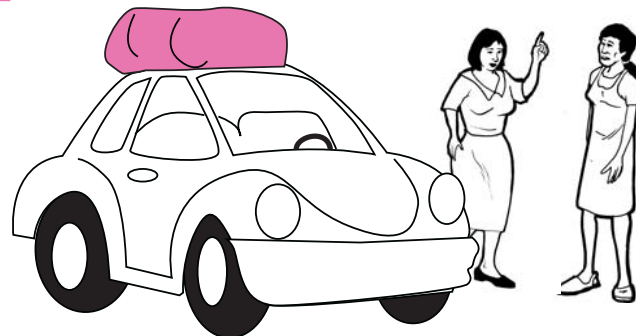
No confiar de personas desconocidas.



Ser discretos y no llamar la atención en el manejo de dinero, uso de joyas u otros bienes de valor.



Avisar a las personas de confianza o familiares hacia qué lugar nos movilizamos.





NORMA No. 8



SEGURIDAD EN ACTOS MULTITUDINARIOS

En concentraciones de muchas personas como, conciertos de música, actos políticos, sociales o eventos deportivos es importante saber que los delincuentes también acuden especialmente a ellos, por lo que el momento más peligroso es cuando se dispersa la gente una vez finalizada la actividad.





Es importante estar atentos de quién se coloca a nuestro lado y si nos está observando o analizando

Tener siempre control de los niños y niñas.



Ubicar donde se encuentra un puesto de emergencia como Cruz Roja, puesto de salud, policía o bomberos para dirigirse a ellos ante cualquier emergencia.

Antes de abandonar cualquier evento multitudinario quitarnos las insignias, calcomanías, etc., que nos identifiquen, cambiar o tapar con otra prenda si nuestra ropa tiene identificación política.

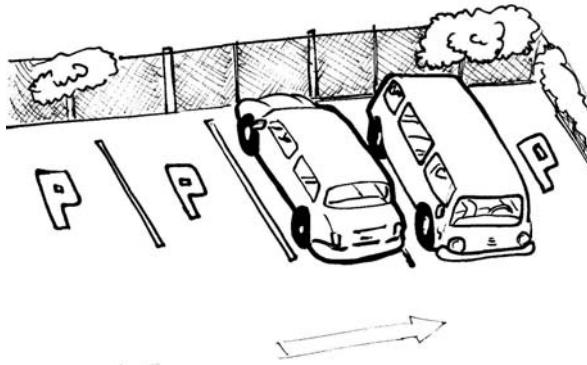
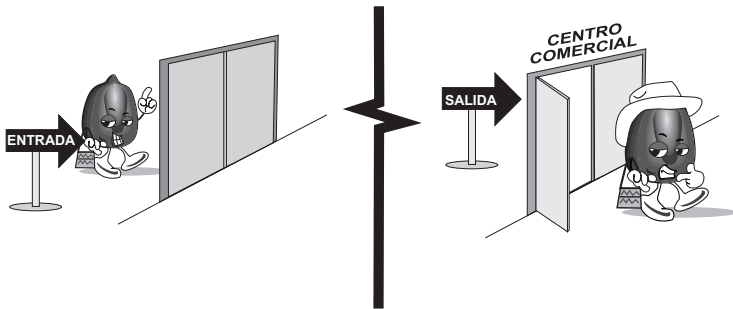




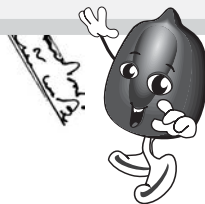
Planificar el regreso. Tener puntos de encuentro en caso de dividirse.



Al regreso planificar alguna medida de despiste o rompimiento de seguimientos, por ejemplo entrar a un centro comercial y salir por otro lado, comprobando que no nos siguen.



No estacionar el carro en el mismo lugar del evento si se prevee que puede haber violencia o desalojos policiales etc., es mejor estacionar en parqueos distanciados o lugares vigilados.





NORMA No. 9



MEDIDAS ESPECÍFICAS A DEFENSORAS

Por la defensa de los derechos humanos, frecuentemente, las defensoras enfrentan y viven la violencia de género. Además corren mayor riesgo ante el trabajo que realizan en cualquier espacio por su condición de género, es así como la seguridad y la protección debe ser específica.





Si estamos en un lugar de alto riesgo es mejor mantener el pelo recogido (si el pelo es largo).

Portar siempre un objeto en la mano, sombrilla o una botella que puede disuadir al agresor de hacer un ataque.

Al caminar se debe mantener firmeza en el cuerpo, demostrando confianza y seguridad.



LA VIOLACIÓN SEXUAL ES UNA EMERGENCIA MÉDICA



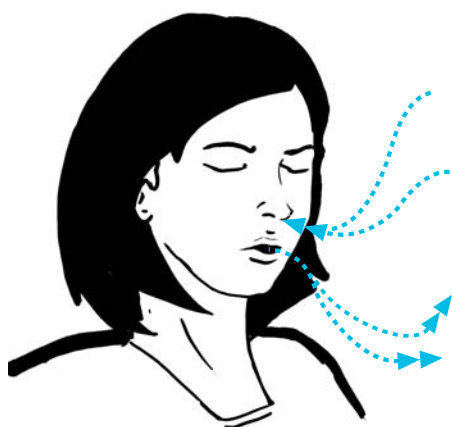
Llama a los teléfonos de emergencia de salud más cercana

En caso de una violación sexual es necesario hacer uso de pastillas anticonceptivas de emergencia y de otros medicamentos que deben utilizarse en el lapso de 72 horas para prevenir un embarazo no deseado y enfermedades venereas, buscar apoyo inmediato en el centro de salud más cercano.

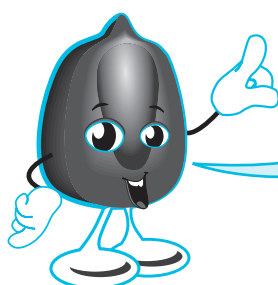




En caso de intento de violación sexual o ataque directo gritar ¡FUEGO!, esto atraerá más la atención de los transeúntes.



Controlar el pánico respirando profundamente (tomando aire por la nariz y soltándolo por la boca), para superarlo es necesario tranquilizarse.



El pánico se desarrolla a través de la falta de oxígeno en el cerebro.





En caso de defensa personal es importante reconocer nuestra fuerza física, ya que la rabia produce adrenalina en el cuerpo y esto hace que podamos defendernos con valentía



Mujeres, cuidado con las bebidas, objetos o sustancias que ofrezcan personas desconocidas en la calle o en los buses, por muy seguras que parezcan pueden llevar alguna droga o sustancia que adormecen para poder asaltar o violar a las mujeres.



Si alguien te hace una pregunta desde un automóvil no te acerques, puede tratarse de un asalto o secuestro.



AJ NOJ / PROTECTION DESK

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala -UDEFEGUA-, en convenio con Protection International, impulsa Aj Noj – Protection Desk, un programa diseñado para fortalecer las capacidades de protección ante amenazas a las que se ven sujetas las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala y otros países de la región Mesoamericana.

El Aj Noj - Protection Desk Guatemala, forma parte del Programa Global de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Protection International para el período 2008-2011.

El programa desarrolla el área de seguridad de UDEFEGUA, promoviendo así las capacidades de las defensoras y defensores para protegerse y ser gestores de su propia seguridad.

Actividades principales

- Investigación en la temática de Protección.
- Capacitación y desarrollo organizacional para organizaciones de DDHH.
- Trabajo en red, cabildeo e incidencia política y realización de campañas sobre la protección de los DDHH.



Con la colaboración de:



UDEFEQUA. 1ª calle 7-45 zona 1 oficina 2-B 01001 Guatemala ciudad, Guatemala.
Tel: 502 2254 5840 Fax: 502 2254 4496
udefegua@udefegua.org www.udefegua.org

Protection International, Rue de la Linierre, 11. B-1060 Bruselas (Bélgica)
Tel: +32 (0) 2 609 44 05 / +32 (0) 2 609 44 07, fax: +32 (0) 2 609 44 07
pi@protectioninternational.org www.protectioninternational.org

Portal de internet sobre protección de defensores y defensoras de derechos humanos:
www.protectionline.org